

Cuentas nacionales

Vol. 8, n° 6



Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Cuarto trimestre de 2023

Informes técnicos. Vol. 8, nº 85

ISSN 2545-6636

Cuentas nacionales. Vol. 8, nº 6

Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Cuarto trimestre de 2023

ISSN 2545-6695

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

Dirección: Marco Lavagna

Dirección Técnica: Pedro Ignacio Lines

Dirección de Gestión: Santiago Tettamanti

Dirección General de Difusión y Comunicación: María Silvina Viazzi

Coordinación de Producción Gráfica y Editorial: Marcelo Costanzo

Este informe técnico fue producido por los equipos de trabajo de:

Dirección Nacional de Cuentas Nacionales

Marisa Wierny

Dirección de Cuentas de la Producción, Ocupación e Ingresos

Alejandro Ocaranza



Queda hecho el depósito que fija la Ley 11.723

Esta publicación utiliza una licencia Creative Commons.

Se permite su reproducción con atribución de la fuente.

Buenos Aires, abril de 2024

Signos convencionales:

- * Dato provisorio
- e Dato estimado por extrapolación, proyección
- i Dato estimado por imputación
- u Dato de calidad inferior al estándar
- Cero absoluto
- . Dato no registrado
- ... Dato no disponible a la fecha de presentación de los resultados
- /// Dato que no corresponde presentar
- s Dato confidencial por aplicación de las reglas del secreto estadístico

Publicaciones del INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos pueden ser consultadas en www.indec.gov.ar y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El horario de atención al público es de 9:30 a 16:00.

También pueden solicitarse al teléfono (54-11) 5031-4632

Correo electrónico: ces@indec.gov.ar

Sitio web: www.indec.gov.ar

X: [@INDECArgentina](https://twitter.com/INDECArgentina)

Facebook: [/INDECArgentina](https://www.facebook.com/INDECArgentina)

Instagram: [@indecargentina](https://www.instagram.com/indecargentina)

Spotify: [/INDECArgentina](https://open.spotify.com/playlist/INDECArgentina)

Calendario anual anticipado de informes:

www.indec.gov.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0

Índice

Pág.

Resumen ejecutivo 3

Participación de componentes (RTA e IMB) en el valor agregado bruto por sector de actividad económica. Cuarto trimestre de 2023..... 4

Gráficos

Gráfico 1. Componentes del valor agregado a precios básicos. Estructura porcentual. Cuarto trimestre 2022 y cuarto trimestre 2023 8

Gráfico 2. Horas efectivamente trabajadas anualizadas, por puesto de trabajo. Cuarto trimestre de 2023..... 9

Gráfico 3. Puestos de trabajo y horas efectivamente trabajadas por sector, variación interanual. Cuarto trimestre de 2023..... 10

Cuadros

Cuadro 1. Cuenta de generación del ingreso. Cuarto trimestre de 2023 5

Cuadro 2. Insumo de mano de obra. Puestos de trabajo. Cuarto trimestre de 2023 6

Cuadro 3. Insumo de mano de obra. Horas efectivamente trabajadas anualizadas. Cuarto trimestre de 2023 6

Cuadro 4. Componentes del VAB por sector de actividad económica. Cuarto trimestre de 2023 7

Cuadro 5. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Puestos de trabajo. Cuarto trimestre de 2023..... 8

Cuadro 6. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Horas efectivamente trabajadas anualizadas. Cuarto trimestre de 2023 9

Cuadro 7. Incidencia de cada sector de actividad económica en la variación interanual de la participación de cada componente en el VAB, a precios básicos. Cuarto trimestre de 2023..... 11

Nota metodológica 12



Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Resumen ejecutivo del cuarto trimestre de 2023

4º trim.
2023

Cuenta de generación del ingreso

En millones de pesos anualizados y % de participación en el VAB

RTA Remuneración al trabajo asalariado **44,4%**
\$104.148.476 *Sueldos y salarios + contribuciones de los empleadores*

T-S Otros impuestos netos de subsidios a la producción **-2,5%**
\$-5.921.265

IMB Ingreso mixto bruto **14,7%**
\$34.523.076 *Saldo contable de las empresas no constituidas en sociedad, propiedad de los hogares*

EEB Excedente de explotación bruto **43,4%**
\$101.905.351 *Saldo contable de las empresas constituidas en sociedad*

VAB Valor agregado bruto **100%** + Impuestos netos de subsidios a los productos + IVA + impuestos a productos importados \$45.899.838 = **PIB** Producto interno bruto \$280.555.475 *Saldo de cuenta de producción*

Miles de puestos de trabajo:

	v.j.a*
- Total: 23.045	→ 3,6%
- Asalariados: 17.064 (74%)	→ 3,7%
- Registrados: 11.288 (49%)	→ 2,3%
- No registrados: 5.776 (25%)	→ 6,4%
- No asalariados: 5.981 (26%)	→ 3,2%

Millones de horas trabajadas (anualizadas):

- Total: 35.339	→ 5,9%
- Asalariados: 26.169 (74%)	→ 5,8%
- Registrados: 18.209 (52%)	→ 5,3%
- No registrados: 7.960 (23%)	→ 6,9%
- No asalariados: 9.169 (26%)	→ 6,2%

*variación interanual

Destacados del trimestre

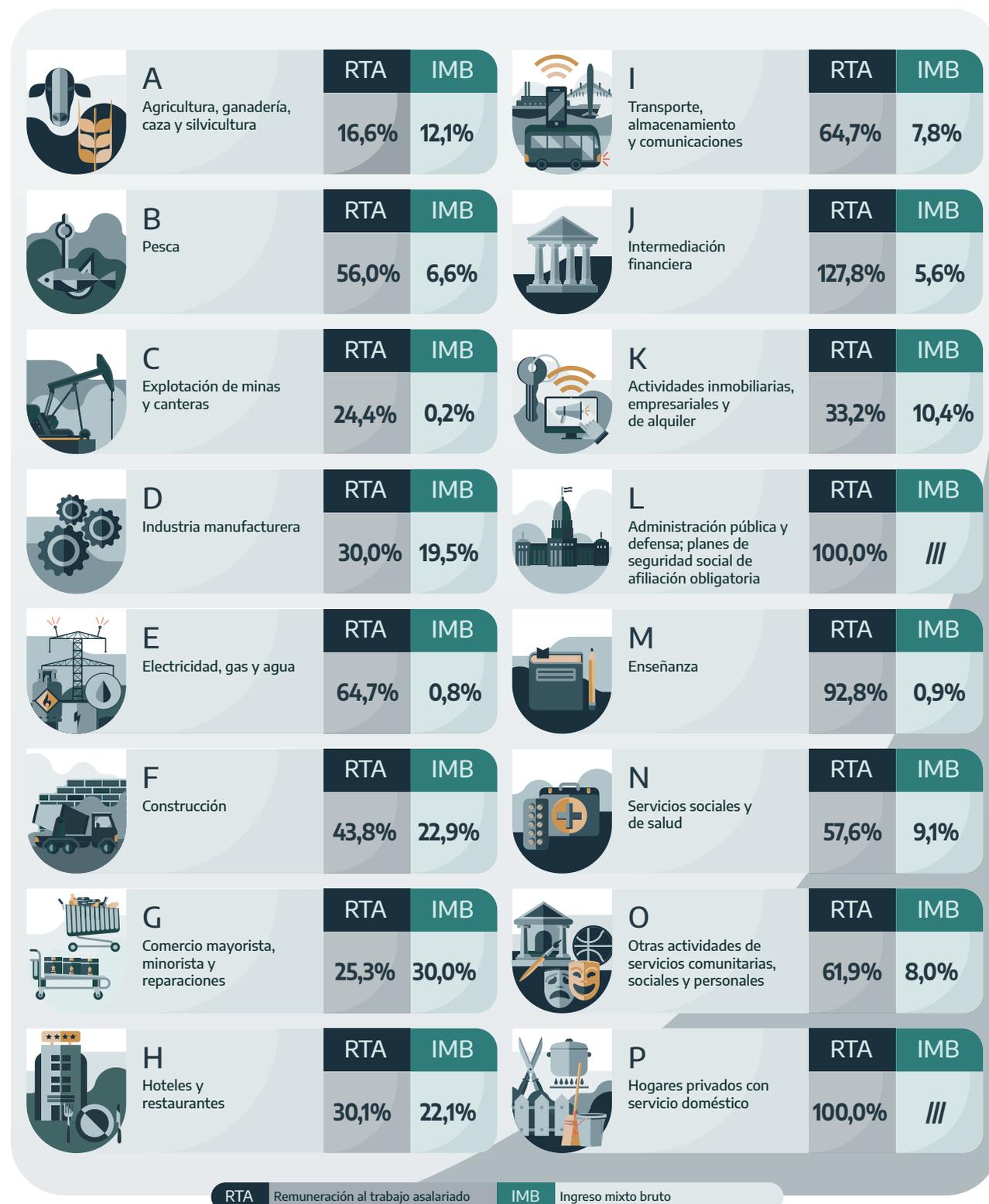
En el cuarto trimestre de 2023, la **remuneración al trabajo asalariado (RTA)** aumentó 162,6% respecto al mismo período de 2022. En términos del **valor agregado bruto (VAB)** medido a precios básicos, su participación representó un 44,4%, y registró un descenso de 1,13 puntos porcentuales (p.p.) respecto del cuarto trimestre de 2022.

La participación del **excedente de explotación bruto (EEB)** alcanzó 43,4% del VAB, con un aumento de 0,15 p.p. respecto al mismo trimestre del año anterior. Este ascenso se explica por las contribuciones de los sectores "Agricultura, ganadería, caza y silvicultura" (2,17 p.p.), "Industria manufacturera" (0,58 p.p.) y "Explotación de minas y canteras" (0,56 p.p.), entre otros.

El **ingreso mixto bruto (IMB)** representó 14,7% del VAB, con un incremento en su participación en 0,26 p.p. respecto del cuarto trimestre de 2022, mientras que los **otros impuestos netos de subsidios a la producción** mostraron un incremento de 0,72 p.p. en su participación (-2,5%).

Los **puestos de trabajo totales** alcanzaron 23.045 (en miles) en el período, lo que representó una suba de 3,6% respecto a igual trimestre de 2022, y se destacó el incremento observado en los **puestos de trabajo asalariados no registrados** (6,4% i.a.). Las **horas trabajadas totales** tuvieron un incremento de 5,9% interanual, con un aumento en las **horas trabajadas por asalariados registrados** de 2,9% i.a.

Participación de componentes (RTA e IMB) en el valor agregado bruto por sector de actividad económica. Cuarto trimestre de 2023

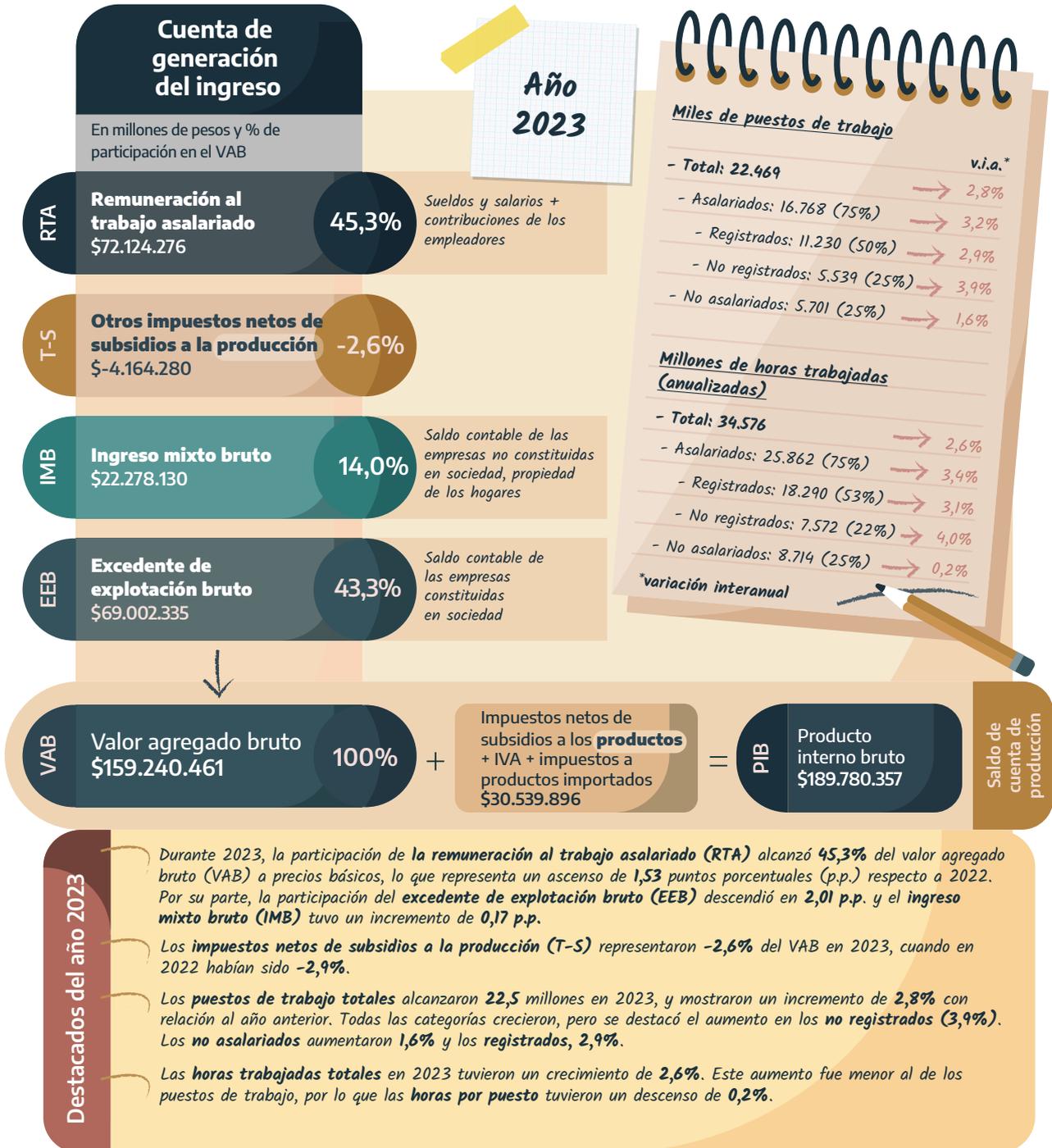


Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

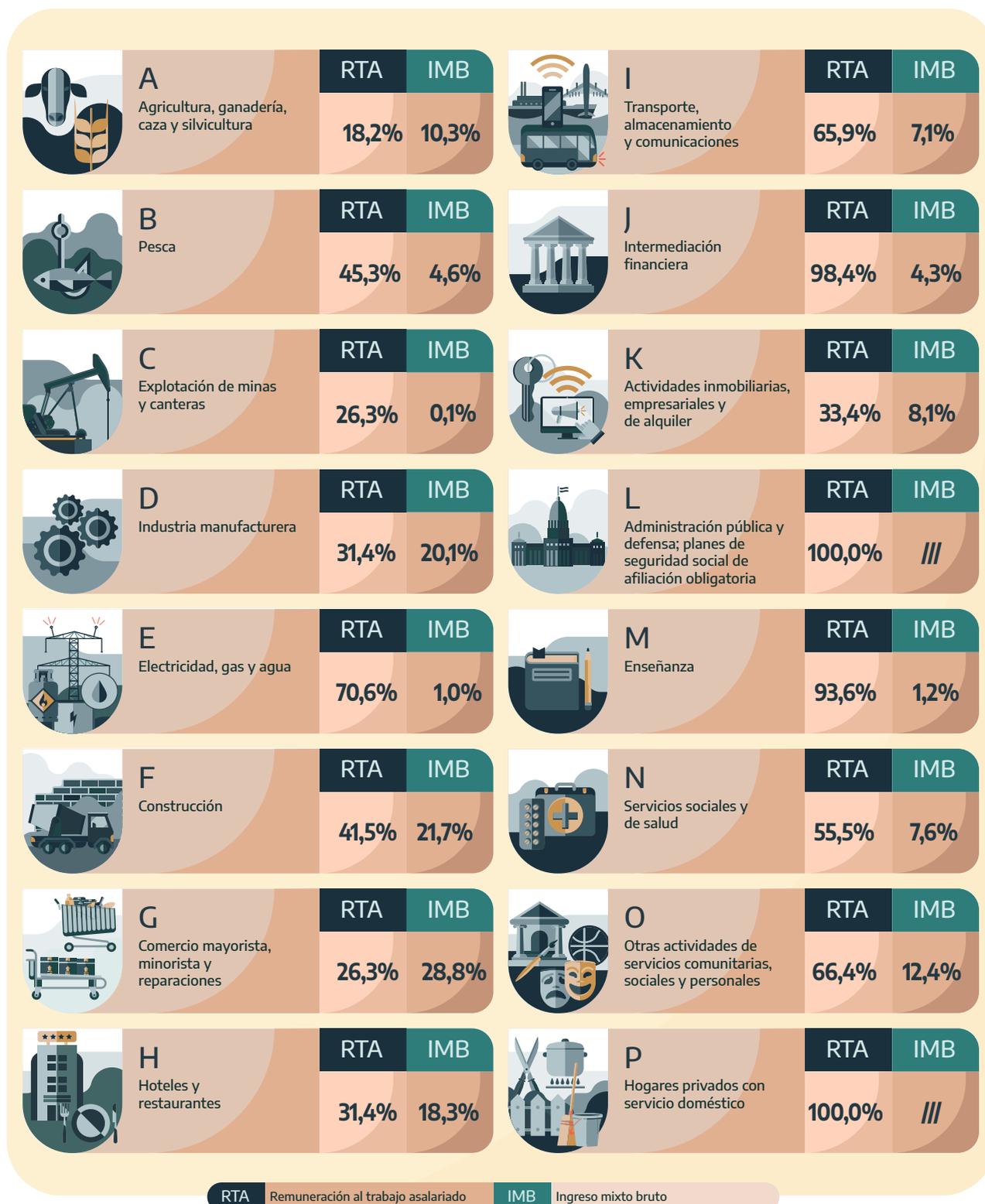


Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Resumen ejecutivo del año 2023



Participación de componentes (RTA e IMB) en el valor agregado bruto por sector de actividad económica. Año 2023



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Estimación provisoria del cuarto trimestre de 2023

Los valores anualizados de los componentes del valor agregado bruto (VAB) a precios básicos para el cuarto trimestre de 2023 reflejan una participación de 44,4% para la remuneración al trabajo asalariado, 14,7% para el ingreso mixto bruto, -2,5% para los otros impuestos netos de subsidios a la producción y 43,4% para el excedente de explotación bruto. Sin considerar el sector público, las participaciones relativas son 35,4%, 17,1%, -2,9% y 50,4%, respectivamente (cuadro 4). En 2023, la participación de la remuneración al trabajo asalariado en el valor agregado bruto a precios básicos alcanza el 45,3%. En el caso del ingreso mixto bruto, la participación es de 14,0%; para los otros impuestos netos de subsidios a la producción, -2,6%; y para el excedente de explotación bruto, 43,3%.

Cuadro 1. Cuenta de generación del ingreso. Cuarto trimestre de 2023

Componentes del valor agregado bruto a precios básicos	Año 2022 (¹)			Año 2023 (¹)				
	3° trim.	4° trim.	2022	1° trim.	2° trim.	3° trim.	4° trim.	2023
Millones de pesos								
Valor agregado bruto a precios básicos	73.313.896	87.125.473	69.128.958	99.249.703	135.191.476	167.865.027	234.655.637	159.240.461
Remuneración al trabajo asalariado	31.266.198	39.653.500	30.251.931	47.763.787	60.447.191	76.137.652	104.148.476	72.124.276
Ingreso mixto bruto	10.011.538	12.587.637	9.552.292	14.893.379	17.348.098	22.347.967	34.523.076	22.278.130
Otros impuestos netos de subsidios a la producción	-1.906.536	-2.823.682	-2.022.497	-1.907.472	-3.835.707	-4.992.676	-5.921.265	-4.164.280
Excedente de explotación bruto	33.942.696	37.708.018	31.347.232	38.500.009	61.231.894	74.372.085	101.905.351	69.002.335
Estructura porcentual								
Valor agregado bruto a precios básicos	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Remuneración al trabajo asalariado	42,6	45,5	43,8	48,1	44,7	45,4	44,4	45,3
Ingreso mixto bruto	13,7	14,4	13,8	15,0	12,8	13,3	14,7	14,0
Otros impuestos netos de subsidios a la producción	-2,6	-3,2	-2,9	-1,9	-2,8	-3,0	-2,5	-2,6
Excedente de explotación bruto	46,3	43,3	45,3	38,8	45,3	44,3	43,4	43,3

(¹) Datos preliminares.

Nota: los valores trimestrales están anualizados y el aguinaldo se devenga mensualmente.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Los puestos de trabajo totales del cuarto trimestre de 2023 ascienden a 23.045 (expresado en miles). De ellos, el total de puestos de trabajo asalariados alcanzó los 17.064 y los puestos de trabajo no asalariados, 5.981. El total de puestos de trabajo asalariados se distribuye en 11.288 registrados y 5.776 no registrados.

Cuadro 2.

Insumo de mano de obra. Puestos de trabajo. Cuarto trimestre de 2023

Puestos de trabajo	Año 2022 ⁽¹⁾			Año 2023 ⁽¹⁾				Variación % respecto a igual período del año anterior 4° trim.	
	3° trim.	4° trim.	2022	1° trim.	2° trim.	3° trim.	4° trim.		2023
	Miles								
Puestos de trabajo	21.818	22.253	21.855	22.332	22.175	22.327	23.045	22.469	3,6
Puestos de trabajo asalariados	16.285	16.460	16.243	16.615	16.618	16.777	17.064	16.768	3,7
Puestos de trabajo asalariados registrados	10.954	11.034	10.912	11.171	11.175	11.284	11.288	11.230	2,3
Puestos de trabajo asalariados no registrados	5.331	5.426	5.331	5.443	5.444	5.492	5.776	5.539	6,4
Puestos de trabajo no asalariados	5.533	5.793	5.613	5.717	5.557	5.550	5.981	5.701	3,2

⁽¹⁾ Datos preliminares.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

En el cuarto trimestre de 2023 los puestos de trabajo totales tienen un incremento de 3,6% respecto al mismo trimestre del año anterior, debido a una variación positiva de los puestos de trabajo asalariados de 3,7% y de un aumento de los puestos de trabajo no asalariados de 3,2%.

Para 2023, los puestos de trabajo totales son 22.469; de los cuales 16.768 corresponden a puestos de trabajo asalariados y 5.701, a no asalariados. Los asalariados se componen de 11.230 puestos asalariados registrados y 5.539 asalariados no registrados. Se observa un crecimiento de 2,8% en los puestos totales, como consecuencia de un aumento de 3,2% en los asalariados, mientras que los no asalariados crecen 1,6%.

Cuadro 3.

Insumo de mano de obra. Horas efectivamente trabajadas anualizadas. Cuarto trimestre de 2023

Horas trabajadas	Año 2022 ⁽¹⁾			Año 2023 ⁽¹⁾				Variación % respecto a igual período del año anterior 4° trim.	
	3° trim.	4° trim.	2022	1° trim.	2° trim.	3° trim.	4° trim.		2023
	Millones								
Horas trabajadas	35.204	33.376	33.713	33.925	33.552	35.490	35.339	34.576	5,9
Horas trabajadas por asalariados	26.118	24.745	25.018	25.382	25.260	26.638	26.169	25.862	5,8
Horas trabajadas por asalariados registrados	18.597	17.299	17.736	18.060	17.932	18.958	18.209	18.290	5,3
Horas trabajadas por asalariados no registrados	7.521	7.447	7.282	7.321	7.328	7.680	7.960	7.572	6,9
Horas trabajadas por no asalariados	9.087	8.630	8.695	8.544	8.292	8.851	9.169	8.714	6,2

⁽¹⁾ Datos preliminares.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Las horas efectivamente trabajadas anualizadas, durante el cuarto trimestre de 2023, alcanzaron las 35.339 (en millones). Del total de horas trabajadas, 26.169 corresponden a asalariados y 9.169 a no asalariados. Dentro de los asalariados, los registrados trabajaron 18.209 y los no registrados, 7.960 millones de horas.

En este trimestre se observa un aumento de 5,9% en las horas trabajadas respecto al mismo trimestre de 2022. Las horas de los asalariados crecieron 5,8% y las de los no asalariados aumentaron 6,2%. En el caso de los registrados, el ascenso de las horas trabajadas es de 5,3%, mientras que las horas correspondientes a los no registrados se incrementaron en 6,9%.

Durante 2023 las horas efectivamente trabajadas alcanzan los 34.576 millones, de las cuales 25.862 corresponden a asalariados y 8.714 a los no asalariados. Las horas trabajadas por asalariados se componen

de 18.290 millones efectivamente trabajadas por asalariados registrados y 7.572 por no registrados. En el año las horas totales suben 2,6% respecto a 2022, las horas de los asalariados crecen 3,4% y las de los no asalariados aumentan 0,2%.

En el cuadro 4 se presentan los componentes del VAB a precios básicos por sector de actividad económica y sus participaciones.

Cuadro 4. Componentes del VAB por sector de actividad económica. Cuarto trimestre de 2023

	Valor agregado bruto a precios básicos	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Otros impuestos netos de subsidios a la producción	Excedente de explotación bruto	Valor agregado bruto a precios básicos	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Otros impuestos netos de subsidios a la producción	Excedente de explotación bruto
	Millones de pesos					Estructura porcentual				
Total general	234.655.637	104.148.476	34.523.076	-5.921.265	101.905.351	100,0	44,4	14,7	-2,5	43,4
Total sector público (1)	32.636.895	32.636.895	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Total excluido sector público	202.018.743	71.511.581	34.523.076	-5.921.265	101.905.351	100,0	35,4	17,1	-2,9	50,4
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	17.584.436	2.911.851	2.130.956	59.632	12.481.997	100,0	16,6	12,1	0,3	71,0
B Pesca	409.804	229.285	27.140	1.606	151.772	100,0	56,0	6,6	0,4	37,0
C Explotación de minas y canteras	11.415.045	2.780.381	17.506	-216.347	8.833.504	100,0	24,4	0,2	-1,9	77,4
D Industria manufacturera	45.965.773	13.772.526	8.946.883	84.176	23.162.188	100,0	30,0	19,5	0,2	50,4
E Electricidad, gas y agua	2.647.043	1.711.719	20.316	-2.478.003	3.393.011	100,0	64,7	0,8	-93,6	128,2
F Construcción	10.045.894	4.398.080	2.296.802	35.616	3.315.395	100,0	43,8	22,9	0,4	33,0
G Comercio mayorista, minorista y reparaciones	47.386.792	11.984.987	14.237.355	121.103	21.043.347	100,0	25,3	30,0	0,3	44,4
H Hoteles y restaurantes	6.329.547	1.903.219	1.400.875	27.181	2.998.273	100,0	30,1	22,1	0,4	47,4
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	11.691.671	7.563.776	911.351	-2.131.641	5.348.184	100,0	64,7	7,8	-18,2	45,7
J Intermediación financiera	3.892.084	4.975.846	218.040	20.499	-1.322.302	100,0	127,8	5,6	0,5	-34,0
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	25.978.529	8.614.331	2.688.949	301.914	14.373.335	100,0	33,2	10,4	1,2	55,3
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	19.194.489	19.194.489	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
M Enseñanza	13.406.960	12.441.397	120.598	-1.262.978	2.107.943	100,0	92,8	0,9	-9,4	15,7
Enseñanza pública	9.991.597	9.991.597	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Enseñanza privada	3.415.363	2.449.800	120.598	-1.262.978	2.107.943	100,0	71,7	3,5	-37,0	61,7
N Servicios sociales y de salud	11.244.853	6.478.928	1.026.589	18.754	3.720.583	100,0	57,6	9,1	0,2	33,1
Servicios sociales y de salud públicos	3.450.809	3.450.809	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Servicios sociales y de salud privados	7.794.045	3.028.120	1.026.589	18.754	3.720.583	100,0	38,9	13,2	0,2	47,7
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	5.965.245	3.690.186	479.716	-117.314	1.912.656	100,0	61,9	8,0	-2,0	32,1
P Hogares privados con servicio doméstico	1.497.474	1.497.474	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Sin distribuir (2) (3)	///	///	///	-385.464	385.464	///	///	///	///	///

(1) Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.

(2) Contempla las transferencias de las administraciones provinciales, con excepción de las ya consideradas en cada sector, y conceptos nacionales que no pudieron asignarse a las ramas de actividad.

(3) Dado que a partir de enero de 2019 parte de los otros subsidios a la producción que el sector público nacional pagaba a las empresas de servicios públicos pasan a ser responsabilidad de los gobiernos provinciales, la dificultad para contar en tiempo y forma con los datos del sector público provincial hizo necesario realizar una estimación provisoria en el caso de las provincias donde no se contaba con la información.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

En el cuadro 5 se presenta la información del insumo de mano de obra por sector de actividad económica.

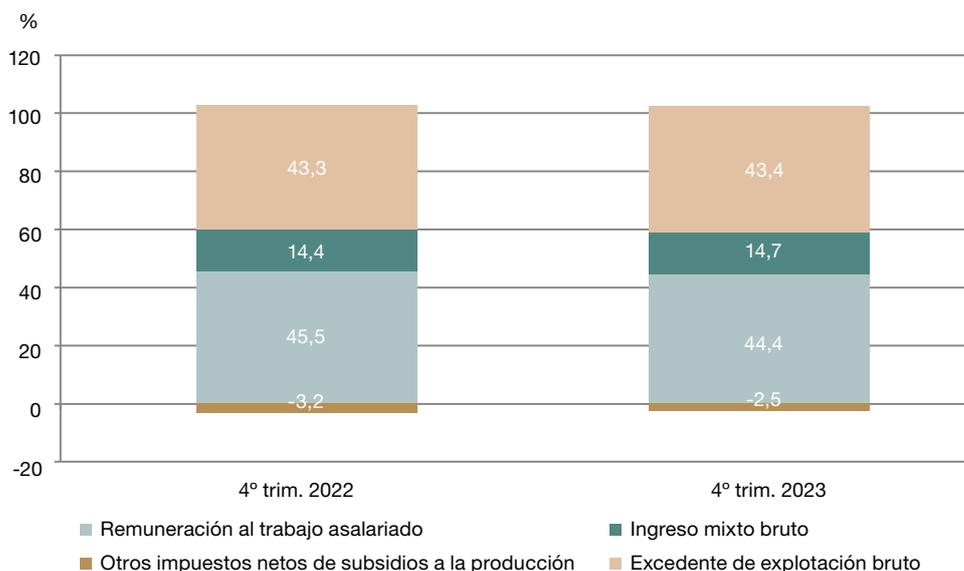
Cuadro 5. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Puestos de trabajo. Cuarto trimestre de 2023

	Puestos de trabajo	Puestos de trabajo asalariados		Puestos de trabajo no asalariados
		Registrados	No registrados	
		Miles		
Total general	23.045	11.288	5.776	5.981
Total sector público (¹)	3.800	3.800	///	///
Total excluido sector público	19.246	7.488	5.776	5.981
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.590	327	637	626
B Pesca	23	14	2	7
C Explotación de minas y canteras	119	101	14	4
D Industria manufacturera	2.609	1.194	605	810
E Electricidad, gas y agua	157	97	43	16
F Construcción	1.859	441	550	868
G Comercio mayorista, minorista y reparaciones	3.975	1.306	868	1.800
H Hoteles y restaurantes	805	309	306	190
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.309	617	349	342
J Intermediación financiera	307	244	19	45
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1.699	948	159	592
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.722	1.722	///	///
M Enseñanza	2.364	2.119	163	82
Enseñanza pública	1.566	1.566	///	///
Enseñanza privada	797	553	163	82
N Servicios sociales y de salud	1.547	845	381	321
Servicios sociales y de salud públicos	511	511	///	///
Servicios sociales y de salud privados	1.035	333	381	321
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	1.261	509	474	278
P Hogares privados con servicio doméstico	1.701	495	1.206	///

(¹) Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Gráfico 1. Componentes del valor agregado a precios básicos. Estructura porcentual. Cuarto trimestre 2022 y cuarto trimestre 2023



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Cuadro 6. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Horas efectivamente trabajadas anualizadas. Cuarto trimestre de 2023

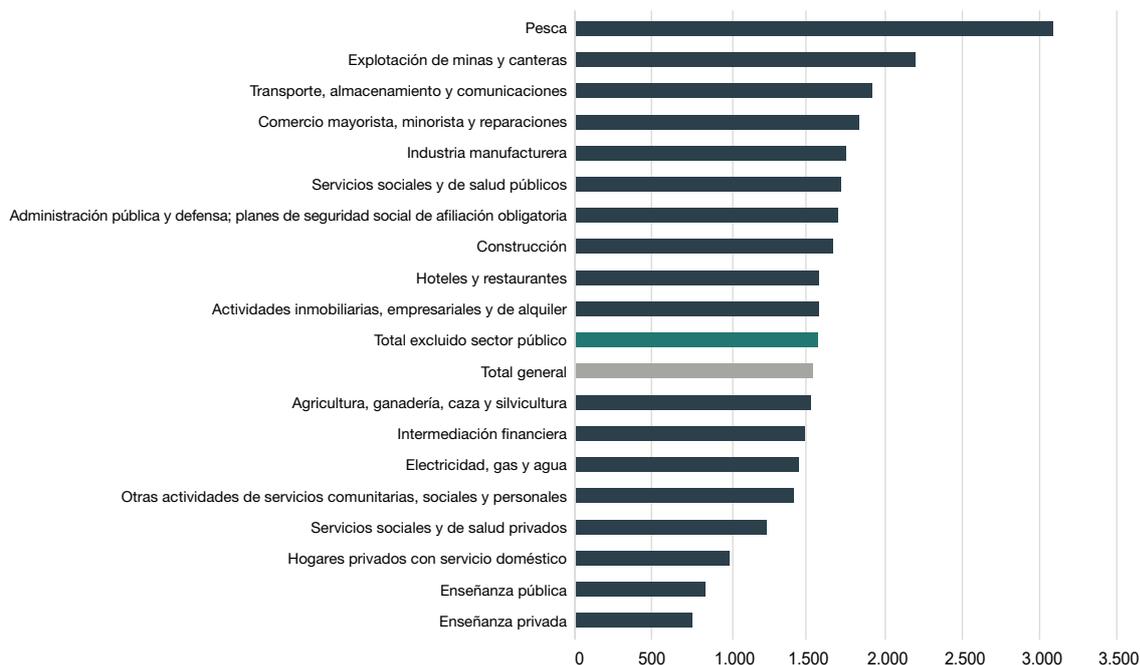
	Horas trabajadas	Horas trabajadas asalariados		Horas trabajadas no asalariados
		Registrados	No registrados	
Millones				
Total general	35.339	18.209	7.960	9.169
Total sector público (¹)	5.123	5.123	///	///
Total excluido sector público	30.215	13.086	7.960	9.169
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2.425	587	992	847
B Pesca	71	48	6	17
C Explotación de minas y canteras	261	229	28	5
D Industria manufacturera	4.569	2.401	1.022	1.145
E Electricidad, gas y agua	226	146	59	21
F Construcción	3.100	897	880	1.323
G Comercio mayorista, minorista y reparaciones	7.297	2.526	1.429	3.342
H Hoteles y restaurantes	1.269	544	455	269
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2.509	1.112	777	620
J Intermediación financiera	456	377	36	43
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	2.672	1.631	215	826
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2.923	2.923	///	///
M Enseñanza	1.927	1.789	79	59
Enseñanza pública	1.323	1.323	///	///
Enseñanza privada	604	466	79	59
N Servicios sociales y de salud	2.161	1.469	353	340
Servicios sociales y de salud públicos	878	878	///	///
Servicios sociales y de salud privados	1.283	591	353	340
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	1.782	866	603	313
P Hogares privados con servicio doméstico	1.691	664	1.026	///

(¹) Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

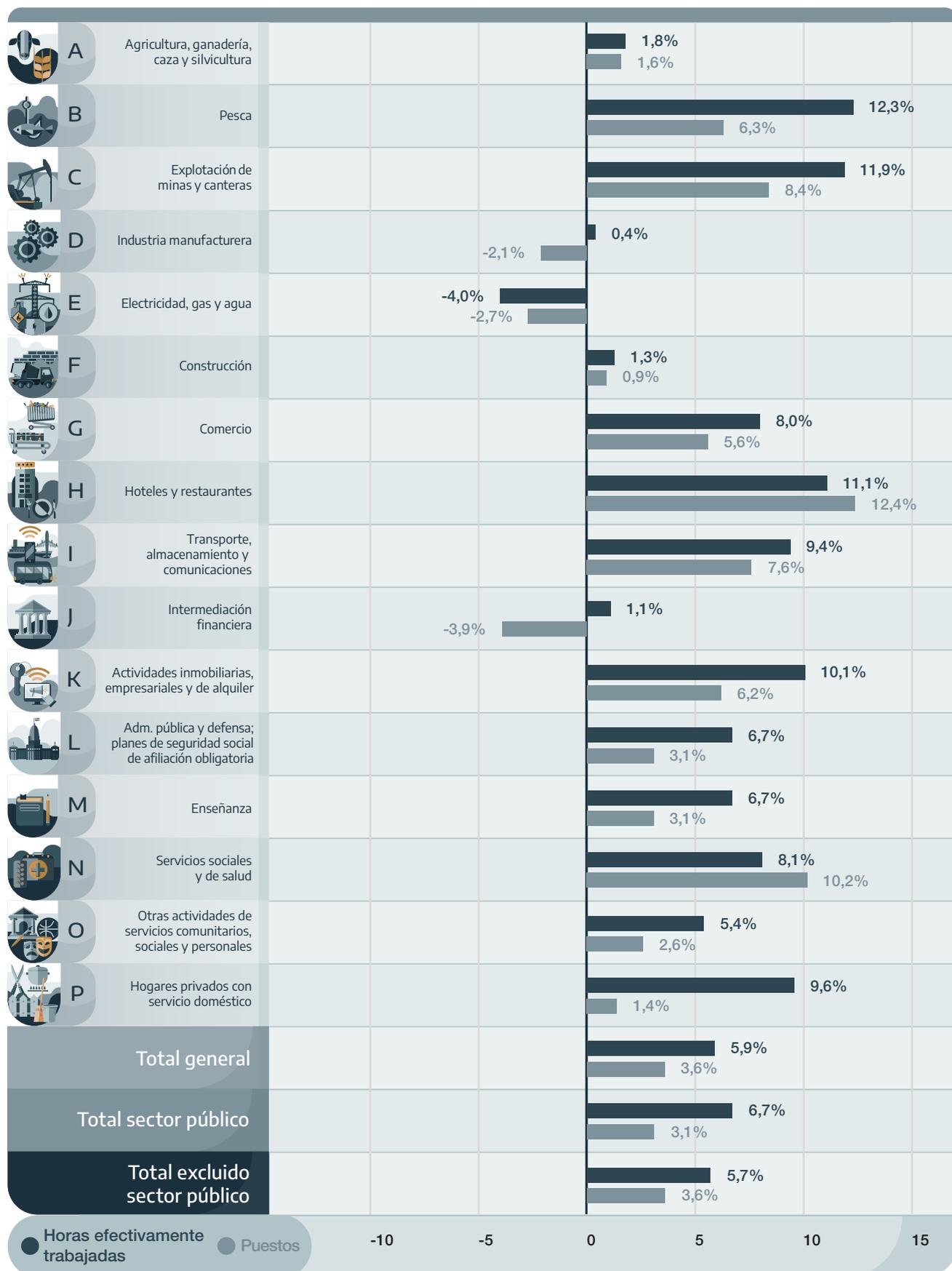
En el cuarto trimestre de 2023 se observó que el sector “Pesca” fue el de mayor cantidad de horas trabajadas por puesto, con 3.089 horas trimestrales anualizadas, seguido por “Explotación de minas y canteras”, con 2.195 horas. En “Transporte, almacenamiento y comunicaciones” las horas trabajadas en promedio por cada puesto llegaron a 1.917. En el otro extremo, las horas trabajadas por puesto de trabajo de “Enseñanza privada” alcanzaron las 758 y para “Enseñanza pública” fueron 844 para el trimestre anualizado. Estos fueron los sectores con menor cantidad de horas trabajadas por puesto (gráfico 2).

Gráfico 2. Horas efectivamente trabajadas anualizadas, por puesto de trabajo. Cuarto trimestre de 2023



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Gráfico 3. Puestos de trabajo y horas efectivamente trabajadas por sector, variación interanual. Cuarto trimestre de 2023



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Al comparar la participación de cada componente en el VAB a precios básicos se observa que:

- La participación de la remuneración al trabajo asalariado fue de 45,5% en el cuarto trimestre de 2022 y de 44,4% en el cuarto trimestre de 2023. Esta caída de 1,13 puntos porcentuales (p.p.) se debe a -0,56 p.p. por el sector público y -0,57 p.p. por el sector privado. Por sector de actividad económica se destacan los descensos en “Enseñanza” (-0,29 p.p.), “Administración pública y defensa” y la “Industria manufacturera”, con -0,25 p.p. cada una. Se observa un incremento en “Comercio mayorista, minorista y reparaciones” (0,20 p.p.) y “Hoteles y restaurantes” (0,05 p.p.).
- La participación del ingreso mixto bruto fue de 14,4% en el cuarto trimestre de 2022 y de 14,7% en el cuarto trimestre de 2023. La diferencia de 0,26 p.p. se explica principalmente por los incrementos de las contribuciones de “Comercio mayorista, minorista y reparaciones” (0,61 p.p.) y de “Construcción” (0,10 p.p.). Además, desciende la participación de “Hoteles y restaurantes”, con -0,16 p.p.
- La participación de los otros impuestos netos de subsidios a la producción¹ fue de -3,2% en el cuarto trimestre de 2022 y de -2,5% en el cuarto trimestre de 2023. Esa diferencia de 0,72 p.p. se debe a que, a precios corrientes, los otros impuestos a la producción aumentaron en menor medida que los otros subsidios a la producción. En términos sectoriales se explica por el comportamiento de “Electricidad, gas y agua” (0,53 p.p.) y de “Transporte, almacenamiento y comunicaciones” (0,18 p.p.). Tiene un descenso “Industria manufacturera” (-0,07 p.p.).
- La participación del excedente de explotación bruto fue de 43,3% en el cuarto trimestre de 2022 y de 43,4% en el cuarto trimestre de 2023. La diferencia de 0,15 p.p. se explica por las contribuciones de los sectores “Agricultura, ganadería, caza y silvicultura” (2,17 p.p.), “Industria manufacturera” (0,58 p.p.) y “Explotación de minas y canteras” (0,56 p.p.), entre otros. Tienen una incidencia negativa “Intermediación financiera” (-1,06 p.p.) y “Comercio mayorista, minorista y reparaciones” (-0,75 p.p.).

Cuadro 7. Incidencia de cada sector de actividad económica en la variación interanual de la participación de cada componente en el VAB, a precios básicos. Cuarto trimestre de 2023

	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Otros impuestos netos de subsidios a la producción ⁽³⁾	Excedente de explotación bruto ⁽³⁾
	Puntos porcentuales			
Total general	-1,13	0,26	0,72	0,15
Total sector público ⁽¹⁾	-0,56	///	///	///
Total excluido sector público	-0,57	0,26	0,72	0,15
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	-0,10	-0,01	-0,01	2,17
B Pesca	0,00	0,00	0,00	0,01
C Explotación de minas y canteras	0,01	0,00	0,03	0,56
D Industria manufacturera	-0,25	-0,07	-0,07	0,58
E Electricidad, gas y agua	-0,02	0,00	0,53	-0,42
F Construcción	-0,16	0,10	0,00	-0,04
G Comercio mayorista, minorista y reparaciones	0,20	0,61	0,00	-0,75
H Hoteles y restaurantes	0,05	-0,16	0,00	0,39
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-0,06	-0,07	0,18	-0,52
J Intermediación financiera	0,01	-0,05	0,00	-1,06
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	0,02	-0,10	-0,06	-0,43
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	-0,25	///	///	///
M Enseñanza	-0,29	-0,02	0,02	-0,01
Enseñanza pública	-0,25	///	///	///
Enseñanza privada	-0,05	-0,02	0,02	-0,01
N Servicios sociales y de salud	-0,17	0,09	0,01	-0,21
Servicios sociales y de salud públicos	-0,07	///	///	///
Servicios sociales y de salud privados	-0,10	0,09	0,01	-0,21
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	-0,10	-0,04	0,03	-0,07
P Hogares privados con servicio doméstico	-0,04	///	///	///
Sin distribuir ⁽²⁾	///	///	0,00	0,00

(1) Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.

(2) Contempla las transferencias de las administraciones provinciales con excepción de las ya consideradas en cada sector y conceptos nacionales que no pudieron asignarse a las ramas de actividad.

(3) La suma de los parciales no es igual al total debido a la contribución de los subsidios no distribuidos que solo se reflejan en el total.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

¹ Cuando el valor del componente es negativo, implica que los subsidios son mayores que los impuestos.

Nota metodológica

1. Introducción

Aquí se describen los lineamientos generales de la **cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra**. Esta publicación incorpora el informe que se presentaba trimestralmente denominado *Estadísticas de registros laborales*, ya que constituye una estimación más completa de la generación del ingreso al incluir en las estimaciones a los asalariados del sector público, a los asalariados no registrados y a los no asalariados, a partir de la disponibilidad de la información de los registros del sector Gobierno y de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

La cuenta de generación del ingreso se construye a partir de información de estadísticas básicas que releva el INDEC, como la EPH, la Encuesta de Gastos de los Hogares (ENGHo), censos de población, censos agropecuarios y censos económicos, y de información de registros administrativos del sector público, como los registros de los puestos de trabajo del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) para el sector privado y de los registros del sector Gobierno en sus tres jurisdicciones (nacional, provincial y municipal).

2. Conceptos básicos

La **cuenta de generación del ingreso** desagrega en componentes el valor agregado bruto valuado a precios básicos que la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales publica en las **“Series trimestrales de oferta y demanda globales”** (cuadro 12) y en las **“Series por sector de actividad económica”** (cuadro 4). Las partidas que componen la cuenta para la economía total son:

Cuenta de generación del ingreso	
Empleos	Recursos
Remuneración al trabajo asalariado (RTA) Sueldos y salarios Contribuciones de los empleadores Otros impuestos netos de subsidios a la producción (T-S)	Valor agregado bruto a precios básicos (VABpb)
Excedente de explotación bruto (EEB) e ingreso mixto bruto (IMB)	

A. Remuneración al trabajo asalariado (RTA): la remuneración de los asalariados se define como la remuneración total, en dinero o en especie, a pagar por una empresa a un asalariado en contraprestación por el trabajo realizado durante el período contable.

La remuneración de los asalariados tiene dos componentes: a) los sueldos y los salarios por pagar en dinero o en especie y b) las contribuciones al seguro social a pagar por los empleadores, las cuales incluyen las contribuciones efectivas (aquellas basadas en un fondo o empresa que las administra) y las contribuciones imputadas (aquellas no basadas en fondos especiales, sino que están a cargo directamente del empleador).

B. Otros impuestos netos de subsidios a la producción (T-S): comprenden todos los impuestos a la producción netos de los subsidios a la producción, excepto los que gravan o subsidian a los productos que las empresas residentes pueden recibir como consecuencia de su participación en la producción.

C. Excedente de explotación bruto (EEB): es el saldo contable de las empresas constituidas en sociedad. Es una medida del excedente o el déficit devengado de los procesos de producción sin tener en cuenta los intereses, las rentas o los gastos análogos a pagar por los activos financieros o los activos no producidos recibidos en préstamo o arrendados por la empresa; ni los intereses, las rentas o los ingresos análogos a cobrar por los activos financieros o los activos no producidos que son propiedad de la empresa, necesarios para llevar a cabo el proceso de producción. Este saldo contable se obtiene una vez que la remuneración de los asalariados y los impuestos menos las subvenciones sobre la producción se deducen del valor agregado.

D. Ingreso mixto bruto (IMB): es el saldo contable de las empresas no constituidas en sociedades, propiedad de los hogares cuyos propietarios o miembros aportan mano de obra no remunerada de una clase similar a la que podrían aportar trabajadores remunerados. En este caso, el saldo contable recibe el nombre de “ingreso mixto”, ya que implícitamente contiene un elemento de remuneración del trabajo realizado por el propietario o por otros miembros del hogar que no puede identificarse por separado del rendimiento obtenido por el propietario como empresario.

Insumo de mano de obra: refleja el empleo requerido en el proceso productivo. En este caso se presenta medido en puestos de trabajo. Las personas pueden tener más de una fuente de ingresos por concepto de empleo, bien porque trabajan para más de un empleador o, porque además de trabajar para uno o más empleadores, trabajan por cuenta propia. El acuerdo entre un empleado y un empleador determina un puesto de trabajo y cada trabajador por cuenta propia tiene un puesto de trabajo. Por consiguiente, el número de puestos de trabajo en la economía supera al número de personas empleadas en la medida en que algunos asalariados tengan más de una ocupación. Un individuo con más de un puesto de trabajo podrá desempeñarlo de manera sucesiva, como cuando la persona trabaja parte de la semana en un empleo y el resto de la semana en otro o, paralelamente, como cuando la persona tiene un empleo nocturno y otro diurno.

En consecuencia, el insumo de mano de obra –cantidad de personas ocupadas– puede estimarse en las cuentas nacionales en términos de puestos de trabajo, puestos de trabajo equivalentes u horas trabajadas. Estas variables pueden definirse de la siguiente manera:

Puestos de trabajo (PT): son los contratos (explícitos o implícitos) entre una persona y una unidad institucional para llevar a cabo un trabajo a cambio de una remuneración (o ingreso mixto) durante un período definido o indefinido de tiempo. La cantidad de puestos de trabajo no coincide con la cantidad de personas ocupadas, ya que una persona que se declara como ocupada puede desempeñarse en más de un puesto de trabajo, es decir, realizar actividades secundarias y otras.

El insumo de mano de obra se presenta clasificado en:

A. Asalariados: son las personas que, por un acuerdo, trabajan para una unidad institucional residente y perciben remuneración por su trabajo. Esa remuneración se registra en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) como remuneración de asalariados. Existe una relación entre el empleador y el asalariado cuando hay un acuerdo, que puede ser formal o informal, entre una empresa y una persona, normalmente voluntario para ambas partes, en virtud del cual la persona trabaja para el empleador a cambio de una remuneración en dinero o en especie. No constituye requisito que el empleador declare dicho convenio ante una autoridad oficial para que la situación de empleado sea aplicable.

B. No asalariados o trabajadores por cuenta propia: son las personas propietarias, individualmente o en forma conjunta, de las empresas no constituidas en sociedades en las que ellos trabajan, excluidas las empresas no constituidas en sociedades clasificadas como cuasisociedades. Las personas que trabajan en empresas no constituidas en sociedades se clasifican como trabajadores por cuenta propia si no tienen un empleo remunerado que constituya su principal fuente de ingresos. Cuando no lo tienen, se los clasifica como no asalariados. Pueden estar temporalmente sin trabajar durante el período de referencia, por algún motivo concreto. La remuneración del trabajo por cuenta propia se incluye en el ingreso mixto porque no es posible separar el rendimiento del trabajo del rendimiento sobre cualquier capital empleado en las empresas no constituidas en sociedad.

Horas efectivamente trabajadas: el tiempo de trabajo se define como el tiempo dedicado a la realización de actividades que contribuyen a la producción de bienes y servicios dentro de la frontera de la producción del SCN. Las horas efectivamente trabajadas incluyen:

- a. horas directas, el tiempo dedicado al desempeño de las tareas y obligaciones de un puesto de trabajo en cualquier localidad, independientemente de la cantidad de tiempo convenido en el contrato entre el empleador y el empleado;
- b. horas conexas, el tiempo de guardia, viajes de trabajo, capacitación y otras actividades;
- c. tiempo de inactividad, períodos en los que la persona está disponible, pero no puede trabajar por interrupciones temporales de carácter técnico, material o económico; y
- d. períodos de descanso tales como los recesos y refrigerios, entre otros.

Quedan excluidos:

- e. todos los tipos de licencia (anuales, feriados, licencia por enfermedad, licencia parental, deberes cívicos y otros);
- f. tiempo de desplazamiento al lugar de trabajo si no se realiza algún trabajo productivo; y
- g. enseñanza que no sea capacitación.

La estimación de horas efectivamente trabajadas se realizó siguiendo el mismo desarrollo que el utilizado para la estimación de los puestos de trabajo. Se distinguen tres métodos relacionados: un método general que se aplica a la mayoría de los sectores, un método específico para el sector agropecuario y otro método específico para el sector público.

El método general de estimación de las horas trabajadas utiliza las mismas fuentes de información que para la construcción de los puestos de trabajo; es decir, la base de microdatos del SIPA y las bases de microdatos de la EPH, dado que es la única fuente sociodemográfica que contiene información de horas trabajadas. A partir del procesamiento de estas fuentes, se obtienen las horas trabajadas para cada categoría ocupacional y para cada sector de actividad económica, con excepción de los sectores agropecuario y público, que tienen sus estimaciones específicas.

El empleo del sector agropecuario se estima por coeficientes técnicos de cantidad de horas trabajadas para cada producto. Estos coeficientes están vinculados a las diversas tareas que se realizan en el sector, que son diferenciales según se trate de labores de siembra o de cosecha.

Para las estimaciones de empleo del sector público, la fuente de información son los registros administrativos del sector público. Debido a que estos registros no cuentan con información de horas trabajadas, para construir las horas trabajadas del sector se utiliza la base del SIPA.

3. Antecedentes históricos

En la Argentina se han realizado las estimaciones de las cuentas nacionales con base en los años 1935, 1950, 1960, 1970, 1986, 1993 y 2004; sin embargo, no en todas estas oportunidades se han presentado las estimaciones correspondientes a la cuenta de generación del ingreso.

En la base 1950, por primera vez se presentó una estimación agregada para el total de la economía. En la base 1960, se presentó por sector de actividad económica la remuneración al trabajo y el empleo. En las bases 1970 y 1986 no se había publicado oficialmente esta cuenta y recién en la base 1993 se publicó por primera vez la *Cuenta de generación del ingreso y el insumo de mano de obra*, en forma anual.

Esta denominación se adoptó a partir de la publicación de la tercera revisión de las recomendaciones internacionales sobre cuentas nacionales (SCN 1993). Anteriormente era conocida como *Distribución funcional del ingreso*. A partir del SCN 1993 se recomienda la apertura del excedente en ingreso mixto bruto (IMB) y excedente de explotación bruto (EEB) y la estimación del insumo de mano de obra de acuerdo a diferentes criterios: horas trabajadas, puestos de trabajo equivalentes y puestos de trabajo. Las horas trabajadas se consideran la mejor opción para medir correctamente la productividad.

4. Documentos metodológicos

La Metodología INDEC N° 24, *Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra*, que contiene las fuentes y los métodos de las estimaciones de la cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra, puede consultarse en:

http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia_24_cuentas_nacionales.pdf

En la *Metodología para la estimación de las horas efectivamente trabajadas*, Metodología INDEC N° 35, se presentan las fuentes y los métodos de estimación del insumo de mano de obra medido en horas efectivamente trabajadas:

https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia_horas_trabajadas_2020.pdf